











ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO METROPOLITANO FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2020

En el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit siendo las 9:30 horas del día 23 de octubre del dos mil veinte, en las Instalaciones del Instituto Municipal de Planeación de Bahia de Banderas, Nayarit como sede, Ubicada en Carretera Tepic-Puerto Vallarta km 144, LC-2, Colonia Flamingos, Bucerías, Nayarit, se reunieron mediante video conferencia; el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Ciudadano Metropolitano; la Dra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez, la Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano Metropolitano; el Lic. Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Municipio de Puerto Vallarta; y los consejeros, el Lic. Jorge Alberto Careaga Jiménez; la M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo; el C. Enrique Alejandro Tron Berenguer; el Lic. Ramón Ruelas Hernandez; la Dra. Maria Teresa Calzada Cortina; la Lic. Georgina Maria Vallarta Trejo; el Ing. Jaime Arturo Larios García; el Ing. Virgilio de Jesús Tamez Orozco; el Dr. Bartolo Cruz Romero; el Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt; el Arq. Ernesto Alvarado Villaseñor; la Mtra. Maria Fernanda Arreola Bracamontes; la Lic. Mariela Dueñas Rossell; la Ocean Isabel Cardenas Oteiza; la Arq. Wendy Alejandra Gonzalez Beltrán y a efecto de celebrar la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA ZONA METROPOLITANA INTERESTATAL DE PUERTO VALLARTA – BAHIA DE BANDERAS, informe al siguiente orden del día:

- 1. Pase de lista de asistencia, verificación y declaración de quorum, por parte de la Dra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez, Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4. Propuesta y en su caso aprobación del Reglamento Interno del Consejo.
- 5. Propuesta de integración de las Comisiones de Trabajo.
- 6. Informe de las convocatorias a consulta pública del Municipio de Puerto Vallarta.
- 7. Asuntos Generales
- 8. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- EN CUANTO AL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. La Dra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez, Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano Metropolitano, procede hacer pase de

_

onato Guerra Cod adarra CP Maria Cuauhtemoc Cl

www.gob/nx/sedat











lista de asistencia de los cuales se encuentran 14 de los 16 integrantes, posteriormente se unen dos, quedando 16 de 16 por lo que se declara que existe el quorum necesario para dar inicio a la sesión y que los acuerdo tomados en la misma sean válidos para todos.

2.- EN CUANTO AL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Ciudadano Metropolitano, solicita a la Dra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez, Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano Metropolitano, la lectura del orden del día.

Dado que no existen más comentarios al respecto se propone continuar con la votación para la aprobación del orden del día, se somete a votación, por lo que se aprueba por unanimidad.

3.- EN CUANTO AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. Continuando con el orden del día la Dra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez, Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano Metropolitano, pone a consideración la lectura y aprobación del acta anterior. Por lo que comenta que dicho documento fue enviado previamente por diferentes medios digitales para su revisión.

En uso de la voz el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Ciudadano Metropolitano, comenta que el acta fue difundida por varios medios electrónicos, así como, las correcciones observadas fueron solventadas. Somete a consideración si existen más comentarios al respecto antes de su aprobación. Dado que no existen más comentarios al respecto se propone continuar con la votación para la aprobación de la dispensa de la lectura del acta, se somete a votación, por lo que se aprueba por unanimidad.

Además, el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Ciudadano Metropolitano, solicita a todos los miembros si no existen más consideraciones del acta se proceda a la aprobación, se somete a votación, por lo que se aprueba por unanimidad.

4.- EN CUANTO AL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: En el desarrollo de este punto, la Dra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez, Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano Metropolitano, sede el uso de la voz a el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Ciudadano Metropolitano para proceder con la propuesta y en su caso aprobación del Reglamento Interno del Consejo. Por lo que comenta que si existe alguna observación pertinente al Reglamento Interno Propuesto.

En uso de la voz la Dra. Maria Teresa Calzada Cortina, consejera, expresa referente al último punto en el tema de la remoción de los consejeros, considera que necesita estar











puntualizado ya que solo hace mención de "otros motivos" y no puntualiza cuales son. Opina que deberían describirse dicho tema para certidumbre de todos los consejeros.

El Lic. Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Municipio de Puerto Vallarta, en uso de la voz comenta referente a su participación en el consejo como asesores por parte del gobierno municipal y agradece la elaboración del anteproyecto del Reglamento a los participantes. Además, resalta algunas sugerencias iniciando con el artículo 4 y 6 donde se hace mención de las instancias metropolitanas propone que no deberán ser incluidos por obvias razones ya que el Reglamento Interior de las instancias metropolitanas ya los contempla. A lo que se refiere a los artículos 5,6,7 y 8 insinúa que son "reiterativos" ya que, de igual manera, se encuentra en el Reglamento Interior de las Instancias Metropolitanas. Así como, los artículos 10 y 11 en forma idéntica a los artículos 40 y 41 del Reglamento que se menciona con anterioridad ya que no se contempla ninguna otra atribución adicional establecida. En el artículo 16, establece las sesiones de carácter reservado, lo que considera innecesarias ya que la naturaleza del consejo es de carácter público. Adicionalmente, comenta respecto a la baja de los consejeros que está establecido en el Reglamento Interior de las Instancias Metropolitanas en el artículo 11, fracción 8 y 47 por lo tanto esa remoción no le corresponde al consejo. Concluyendo en su intervención, el Secretario General del Municipio de Puerto Vallarta comenta que existe una repetición de conceptos del Reglamento Interior de las Instancias Metropolitanas, por lo que corresponde al Municipio de Puerto Vallarta, y si el consejo lo considera, que se realicen las modificaciones observadas al anteproyecto del Reglamento Interno del Consejo Ciudadano.

El Lic. Ramón Ruelas Hernandez, Consejero, en uso de la voz coincide con la opinión expresada por la Dra. Maria Teresa Calzada Cortina, en quitar la discrecionalidad y reafirma las observaciones realizadas por el Secretario General del Municipio de Puerto Vallarta por lo que las considera como sugerencias validas, apropiándose de las mismas ya que son los consejeros los que tienen que hacer valer. Con la finalidad de que se hagan las adecuaciones y jurídicamente se registren para no tener ambigüedades en un futuro o situaciones sobrevistas. De igual manera, comenta que se deberá conservar la publicidad de las sesiones ya que la naturaleza del consejo es ciudadana y no permite que se hagan sesiones de carácter privado. Por lo que sugiere remitir la propuesta del reglamento a una segunda revisión y hacer ajustes jurídicos fundamentales para el desempeño del consejo.

En el uso de la voz la M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo, Consejera, se refiere al artículo 16 para observar que se requiere una persona medular como la Secretaria Técnica en el caso de las sesiones reservadas por lo que sugiere adecuar para dejar claridad en el artículo que se señala.

Donato Guerra 3, Col. Juárez, Girlio 600. Cuauhternoc, Ciuyad de México

www.gob/mx/sedatu

M. M.

Dy.

5











El Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt, consejero, comenta que el artículo 4, fracción 9 referente a las funciones del IMBA como secretario técnico de la comisión deberá decir secretario técnico del consejo.

La Mtra. Maria Fernanda Arreola Bracamontes, consejera, durante su intervención aprovecha para felicitar a los consejeros que participaron en la elaboraron de la propuesta del reglamento, considera que se tiene que puntualizar algunos temas, pero reconoce que es un borrador y sugiere darle lectura nuevamente por si algún consejero tiene otras aportaciones hacerlo llegar por email.

Retomando el uso de la voz la Dra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez, Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano Metropolitano, referente a los artículos 5 y 28 comenta que no es atribución reglamentaria de este consejo determinar cómo se integra o baja sus integrantes, dado que son atribuciones de la Comisión Metropolitana por lo que sugiere que en la siguiente presentación del proyecto no se contemplen estos dos artículos sobre la integración porque esta integración se estableció desde los acuerdos de coordinación entre los gobernadores y los congresos, así como, la ley metropolitana de ambos estados y posteriormente por el reglamento de las instancias metropolitanas aprobado por los ayuntamiento, como se deriva de esos dos instrumentos legales no es facultad de este Consejo el determinar dichos aspectos.

El Lic. Jorge Alberto Careaga Jiménez, consejero, comenta que el reglamento aún se encuentra en etapa de borrador por lo que se envió previamente a los correos de los consejeros para darles oportunidad de emitir observaciones al respecto y retroalimentar el proyecto del reglamento.

Aunado al punto, el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Ciudadano Metropolitano expone que el reglamento deberá estar armonizado y adecuado a las normas superiores inmediatas en este caso el Reglamento de las Instancias de Gobernanza Metropolitana. Considera que si el contenido se repite no perjudica en nada al documento simplemente es reiterativo, confirmando la regla jurídica. Por lo que expresa que dicho reglamento no se contradice en ninguna de las disposiciones. Además, reitera que las atribuciones de constitución del consejo no son facultades jurídicas del mismo, pero considera si se integran tampoco es una contradicción jurídica. Concluyendo que existen acciones por completar y correcciones por realizar, pero el espíritu del reglamento esta implícito ya que será el documento que regula el comportamiento del consejo. Reconociendo que se deberá eliminar las sesiones de carácter reservado ya que es un consejo ciudadano de carácter público. En cuestión de las atribuciones de la baja de los integrantes es solo informativo ya que solo se reportará a la comisión metropolitana. Por

www.gob.mx/seda













ello, dicho documento fue enviado con anterioridad a todos los consejeros para su revisión y aportación, observaciones que se tomaran en consideración.

Continuando por su parte en uso de la voz el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Ciudadano Metropolitano, somete a consideración dos propuestas:

- 1. Retomar el reglamento con sus adecuaciones correspondientes para una segunda sesión de revisión.
- 2. Proceder con la aprobación quedando el compromiso de modificar las observaciones mencionadas.

Dado que no existen más comentarios al respecto se propone continuar con la votación para su aprobación, se somete a votación, por lo que se aprueba la propuesta uno con nueve votos a favor y cuatro en contra.

5.- EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Ciudadano Metropolitano, procede a presentar la propuesta de integración de las comisiones Internas de Trabajo, de las cuales son nueve y se derivan de los temas de la Agenda Metropolitana:

Comisiones Internas de Trabajo	Preside
I. Planeación del Territorio	Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt
II. Reglamentación	Arq. Ernesto Alvarado Villaseñor
III. Movilidad y Transporte	Lic. Ramón Ruelas Hernandez
IV. Medio Ambiente	Dr. Bartolo Cruz Romero
V. Salud	Ing. Virgilio de Jesús Tamez Orozco
VI. Seguridad	Lic. Jorge Alberto Careaga Jiménez
VII. Gestión Integral del Riesgo	C. Ocean Isabel Cardenas Oteiza
VIII. Promoción Turística	Mtra. Maria Fernanda Arreola Bracamontes
IX. Financiamiento Metropolitano	Lic. Georgina Maria Vallarta Trejo

Comenta que cada comisión será integrada por un responsable quien presidirá la comisión, mínimo tres miembros y máximo siete para que exista la discusión y abordaje pleno de los temas. De igual manera, la tabla que se muestra con anterioridad se les hizo llegar a cada uno de los consejeros para su conocimiento. Por lo que el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Ciudadano Metropolitano, solicita observaciones y sugerencias al respecto.

www.gob.mx/sedatu

ol. Juárez, C/P/06600. Cuauhtémoc,

F. WOO W.

wat I want











Aunado al punto, el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Ciudadano Metropolitano, comenta que la comisión de Movilidad y Transporte la presidirá el Lic. Ramón Ruelas Hernandez, Presidente del Sindicato de Permisionarios del Servicio Público de Taxistas y Colectivos del Municipio de Bahia de Banderas, debido a una sugerencia realizada por los consejeros y en consecuencia la comisión de reglamentación la presidirá el Arq. Ernesto Alvarado Villaseñor, consejero. Además, expone que las asignaciones a las diferentes comisiones fueron con base a los perfiles y su área de conocimiento.

En el uso de la voz la Ocean Isabel Cardenas Oteiza, consejera, comenta que si existe alguien más que esté interesado en presidir la comisión de Gestión Integral de Riesgos ya que se le hace un compromiso de gran magnitud que por el momento no está dispuesta asumir. Menciona que está dispuesta a contribuir al igual sumarse a la comisión de Promoción Turística debido a su experiencia en el tema.

Por lo que el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Ciudadano Metropolitano propone que, desde la primera sesión de la comisión, entre los miembros de las mismas, puedan elegir quien los auxilie o quien los sustituya a los responsables. Moción de la cual la Mtra. Maria Fernanda Arreola Bracamontes, Presidente de CANACO SERVYTUR Puerto Vallarta esta de acuerdo.

En el uso de la voz el Dr. Bartolo Cruz Romero, consejero, comenta que le gustaría participar en la comisión de planeación del territorio, ya que en la actualidad esta llevando a cabo foros de geografía y ordenamiento territorial y como profesor es uno de los lideres del proyecto.

Al respecto el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Ciudadano Metropolitano comenta que hay cabida para todos los miembros en las diferentes comisiones y propone que para la propuesta que se presenta se respete y al momento de convocar para las sesiones se pueden ir integrando consejeros, haciendo hincapié a un número máximo de siete integrantes por comisión a efecto de no saturarlas.

Aunado al punto, el Dr. Bartolo Cruz Romero, consejero, comenta que puede colaborar en la comisión Gestión Integral de Riesgos con la C. Ocean Isabel Cardenas Oteiza, consejera.

Dado que no existen más comentarios al respecto se propone continuar con la votación para aprobar la propuesta de integración de las Comisiones de Trabajo, lo que se aprueba por unanimidad.

5.- EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: En el desarrollo de este punto el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Ciudadano Metropolitano hace











referencia a las convocatorias para la consulta pública del Municipio de Puerto Vallarta, por lo que invita a los consejeros a participar en dichos procesos. Asimismo, recomienda que, desde las atribuciones del consejo tratar de integrar los trabajos de desarrollo urbano de ambos municipios para el beneficio de la zona metropolitana.

Aunado al punto, la Dra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez, Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano Metropolitano, comenta que el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Bahia de Banderas no está aprobado aún y se encuentra en espera para ser turnado al Consejo de Desarrollo Urbano y Rural dado que se tuvo que detener el proceso por cuestiones de la pandemia. Una vez que el consejo emita sus observaciones será turnado a ayuntamiento.

EN CUANTO AL SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: Asuntos Generales En uso de la voz El Lic. Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Municipio de Puerto Vallarta, en uso de la voz agradece la participación de los consejeros.

En el uso de la voz la Arq. Wendy Alejandra Gonzalez Beltrán, Consejera, solicita que se modifique la asociación que representa ya que menciona que su postulación fue realizada por el Colegio de Arquitectos de la Costa Norte de Jalisco A.C.

Asimismo, en el uso de la voz El Lic. Ramón Ruelas Hernandez, Consejero, sugiere eliminar las etiquetas de representación a cada consejero ya que el consejo por su naturaleza es ciudadano y no requiere de esos nombramientos.

Por lo que comenta el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Ciudadano Metropolitano que es un hecho la exclusión de los nombramientos de los consejeros y menciona que independientemente la institución que los haya propuesto es un consejo ciudadano por lo tanto no se requiere indicar que institución los postulo una vez tomado el cargo.

En el uso de la voz el Dr. Bartolo Cruz Romero, Consejero, pregunta si la participación en la consulta pública del Municipio de Puerto Vallarta será como consejo o individual, sugiriendo que la participación como consejo sea obligatorio.

Por lo anterior, el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Ciudadano Metropolitano responde que como consejo solo se emitirán recomendaciones de integración metropolitana en la consulta pública de los planes parciales de Puerto Vallarta ya que es un proceso que solo involucra a un municipio y no la zona metropolitana. Sin embargo, invita a los integrantes a participar ya que es un evento público.











En el uso de la voz la Dra. Maria Teresa Calzada Cortina, Consejera, expresa que sería conveniente hacer las observaciones en la consulta pública de Puerto Vallarta para que vaya habiendo esa presencia del consejo ciudadano en la zona metropolitana.

la Mtra. Maria Fernanda Arreola Bracamontes, Consejera, agradece por la labor que se está llevando a cabo, tanto en el reglamento y el funcionamiento del consejo. Pregunta, ¿cómo se puede integrar algún consejero a las demás comisiones? y ¿Cómo se pondrán de acuerdo las comisiones?

El Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt, Consejero, considera que el IMBA si tendría que observar por lo menos tener en sus archivos los planes parciales de Puerto Vallarta a efecto de que se pueda analizar como zona metropolitana.

En el uso de la voz el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Ciudadano Metropolitano puntualiza que la convocatoria para las sesiones de las comisiones de trabajo será a través del grupo de WhatsApp, de igual manera, el consejero interesado en unirse alguna comisión será por la misma vía.

Aunado al punto, la Dra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez, Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano Metropolitano, reconoce el importante ejercicio de participación ciudadana en atribución a la reglamentación, gestión y desarrollo metropolitano. Comenta que en los diferentes diálogos que se ha tenido con la SEDATU este consejo es el único operando y a nivel nacional un ejemplo a seguir. De igual manera, solicita que además de la información proporcionada por WhatsApp, se requiere en la secretaria técnica llevar el control de las acciones y decisiones, por lo que todas las peticiones deberán entrar vía oficio. Asimismo, comenta que se está elaborando la página web de las instancias metropolitanas donde se podrá consultar información referente actas, sesiones y documentos de los consejos para que la ciudadanía pueda visualizar el trabajo transparente, participativo y comprometido de ellos.

En el uso de la voz el Arq. Ernesto Alvarado Villaseñor, consejero, pregunta si existe algún mecanismo para ponerse en contacto los miembros de las comisiones de trabajo, por lo que la Dra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez, Directora del Instituto Metropolitano de la Bahia (IMBA), expresa que el presidente del consejo deberá realizar la convocatoria y avisar a la Secretaria Técnica para el control de la documentación correspondiente, como se estipula en el Reglamento Interior de las Instancias Metropolitanas.

Por último, el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Ciudadano Metropolitano agradece la participación entusiasta y comprometida de todos los

www.gob mesedatu

ntación correspondiente, como se estipula opolitanas. ama, Presidente del Consejo Ciudadano usiasta y comprometida de todos los My alco

must show

Herry Cel Juárez, Opticióo Cuauhten Julian

60













integrantes del consejo, coincide en él buen ánimo que prevalece y la operación propositiva, culminando con la solicitud de las observaciones de la sesión.

EN CUANTO AL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA - Clausura

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano de la Zona Metropolitana Interestatal de Puerto Vallarta — Bahia de Banderas, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes al margen y al calce de la presente Acta.

Acta. POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama EN RIGHT 199 POR LOS CONSEJEROS Lic. Jorge Alberto Careaga Jiménez M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo Lic. Ramón Ruelas Hernandez Dra. Maria Teresa Calzada Cortina ic. Georgina María Vallarta Trejo Ing. Jaime Arturo Larios García ob.mx/sedatu













Ing. Virgilio de Jesús Tamez Orozco

Dr. Bartolo Cruz Romero

Arq. Wendy Alejandra Gonzalez Beltrán

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt

Arq. Ernesto Alvarado Villaseñor

Mtra. Maria Fernanda Arreola Bracamontes

Lic. Mariela Dueñas Rossell

C. Ocean Isabel Cardenas Oteiza

POR EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS

Dra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez Secretaria Técnica del Cónsejo Ciudadano Metropolitano

o Guerra 3, Col. Juarez, C.P. 06600. Cuauhtémoc, Ciudad de México

www.gob.mx/sedatu















Arq. José Fernando Lopez Márquez

Director de Desarrollo urbano y Medio Ambiente

Ayuntamiento de Puerto Vallarta

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE.

Ali Maria

Guerra 3, Col. Juarez, C.P. 06600. 9

noc, Ciudad de México

www.gob.mx/sedatu